

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

591. OFICIO ALEGACIONES RECURSO PRESENTADO POR D. MANUEL MARTÍN PINO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL ELECTROMECAÁNICA (BOME Nº 6070 DE 19/05/2023).

Se pone en conocimiento de aquellas personas que pudiesen ser interesadas en el proceso selectivo convocado por Orden nº 1553, de fecha 14 de mayo de 2023, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de oficial electromecánica, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, en la clase de personal de oficios pertenecientes al Subgrupo C2, de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema de oposición libre, (BOME 6.070, de 19/05/2023), que se ha recibido en esta Administración, recurso de reposición interpuesto por D. MANUEL MARTÍN PINO contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2023 por el que se aprueban las Bases para la provisión en propiedad de **cuatro plazas de oficial electromecánica**, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, en la clase de personal de oficios pertenecientes al Subgrupo C2, de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema de oposición libre.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 45, 46 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, aquellos con la condición de interesados en dicho procedimiento, podrán comparecer en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, situado en el Palacio de la Asamblea, área de Función Pública, para que en el plazo de **10 DIAS HÁBILES** siguientes a la publicación en el BOME, puedan conocer del contenido íntegro del mencionado acto, formulen las alegaciones, presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.

Melilla, 3 de julio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León